

# Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo  
Con la colaboración de Manuel I. Jiménez

Marzo 7 de 2013

## La devaluación bolívar-dólar y sus efectos comerciales

El pasado 8 de febrero se anunció la tan esperada devaluación del bolívar frente al dólar. A través del Convenio Cambiario No. 14 de 2013, se elevó la tasa de cambio oficial de Bs\$4.3/dólar a Bs\$6.3/dólar, una devaluación del 46.5%. Esta cifra duplica el ritmo de la inflación del 20% observada en Venezuela durante el año 2012. Con ello, se reproduce el patrón reciente de intentar mantener la tasa de cambio real bolívar-dólar relativamente estable, aunque generando una creciente espiral inflacionaria, dada la gran dependencia importadora de bienes básicos que enfrenta Venezuela.

Dicho Convenio Cambiario también eliminó la comercialización de divisas en el mercado oficial paralelo (Sitme) (Bs\$5.3/dólar), reconociendo su fracaso administrativo. En su reemplazo, se creó un nuevo Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, el cual seguramente también fracasará en su cometido de “contribuir a la transformación del modelo socio-productivo” de Venezuela.

La situación macroeconómica de Venezuela muestra serios desbalances, a saber: i) un déficit fiscal del 7.8% del PIB; ii) una pérdida significativa de competitividad, dada la persistente y creciente inflación, a ritmos del 20%-30% anual; y iii) una gran dependencia de financiamiento externo a tasas cada vez más onerosas para el fisco, cuyos ingresos están relacionados cerca de un 40% con el petróleo. El mercado paralelo de divisas refleja claramente esta fragilidad financiera de Venezuela, al estarse cotizando ya a tasas de Bs\$20/dólar, un 220% por encima de la nueva tasa oficial de Bs\$6.3/dólar.

¿Cuál será el impacto que tendrá esta devaluación del bolívar-dólar sobre el comercio bilateral Venezuela-Colombia?

Los últimos episodios de este tipo (2010-2012) arrojan efectos más bien de corto plazo, donde la inflación de Venezuela rápidamente contrarresta el freno al poder adquisitivo del exterior que arroja dicha devaluación. Anif ha calculado que la canasta exportadora de Colombia estará enfrentando, inicialmente, un encarecimiento relativo del orden del 22% (ponderado), por cuenta de las medidas cambiarias antes comentadas. Sin embargo, para finales de 2013, su efecto sería más bajo (5.6%), pues el 95% del comercio se estará tranzando a la nueva tasa de cambio oficial (Bs\$6.3/dólar) y el restante 5% a la tasa

**Continúa**

Director: Sergio Clavijo

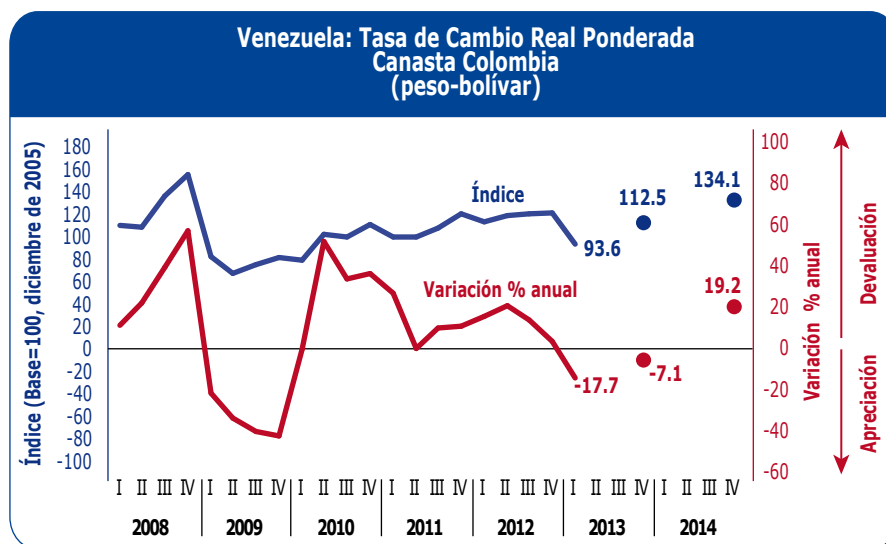
Con la colaboración de Manuel I. Jiménez

de cambio del mercado paralelo. Así, la tasa de cambio (ponderada) para los productos colombianos, si bien pasará de Bs\$4.8/dólar en 2012 a Bs\$6.8/dólar en 2013, se mantendría prácticamente “fija” en ese nivel hacia principios de 2014.

Ahora bien, a la hora de exportar a Venezuela, lo que cuenta es la relación peso-bolívar. Anif ha estimado que la tasa de cambio cruzada (peso-bolívar) para la canasta colombiana estaría experimentando una apreciación real cercana al 18% anual al corte de febrero de 2013, debido a las medidas cambiarias adoptadas por Venezuela (ver gráfico adjunto). Sin embargo, a lo largo de este año dicha apreciación real se iría diluyendo hasta cerrar con un 7% anual, por cuenta del diferencial de inflaciones (+25%), el cual estaría cerrando en gran medida el efecto nominal de la tasa de cambio cruzada peso-bolívar (-25%).

Para el año 2014, es probable que la tasa de cambio (peso-bolívar) se vuelva a devaluar en términos reales. Hemos estimado que dicha devaluación sería del 19%, pues la apreciación nominal bordearía un 2% anual y el diferencial de precios jugaría a favor de Colombia (+23%). Así las cosas, nuestro aparato exportador lograría recuperar su competitividad frente al mercado venezolano.

En síntesis, el efecto de las medidas cambiarias bolívar-dólar sobre el comercio Colombo-Venezolano son fundamentalmente de corto plazo. De ser así, Anif estima que el total exportado hacia Venezuela podría ubicarse nuevamente en la franja US\$3.500-4.000 millones para finales de 2013, tras haber alcanzado los US\$2.700 millones en 2012. Sin embargo, ello dependerá de la mayor flexibilización que se alcance respecto del control de cambios impuesto por Venezuela y la forma en que se honre el Acuerdo Comercial firmado recientemente (ver *Comentario Económico del Día* 4 de octubre de 2012).



Fuente: cálculos Anif con base en BCV, Consensus Forecast, Cámara Colombo-Venezolana y Dane.